



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

**AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA (CÓRDOBA)  
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRÍSIMO  
AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA, CELEBRADA EL DÍA  
TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.**

En Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Ayuntamiento, los siguientes Sres. Concejales:

**ALCALDESA-PRESIDENTA**

D<sup>a</sup>. Josefa Soto Murillo (PP)

**TENIENTES DE ALCALDE**

D. Miguel Ángel Perea Franco (PP)

D. Pedro Casas Vargas (PP)

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Jaraba Cantador PP)

**CONCEJALES**

D<sup>a</sup> Cristina Calero Morales (PP)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jose Díaz Ramírez (PP)

D. Rafael Rivas Cabello (PSOE)

D. José Mariscal Campos. (PSOE)

D<sup>a</sup> Gema Elena González Nevado (PSOE)

D. José Antonio Carretero Lozano. (PSOE)

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Casas Nieto (PSOE) (No asistió- Se excusó)

Comparece igualmente la Secretaria-Interventora de la Corporación, D<sup>a</sup>. Ana Belén A. Ruiz Rosa, que da fe al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, citada para este día a las veinte horas y treinta minutos.

Abierto el acto por la Presidencia, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes asuntos incluidos en su orden del día:

Toma la palabra D. Rafael Rivas Cabello, portavoz del Grupo PSOE, quien disculpa la ausencia de D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Casas Nieto, concejal del Grupo PSOE, debido a su reciente maternidad, la felicita por la feliz noticia y le desea una pronta recuperación a ella y a su hija.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y se une a la felicitación, deseándole lo mejor y una rápida recuperación.

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE BORRADOR DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta del borrador del acta de la Sesión Ordinaria del Pleno celebrada el día 24 de febrero de 2014, de la cual se había remitido copia a los señores Concejales junto con la

Plaza de Andalucía, 1 1  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES a fecha 9/9/2014

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de ALCALDESA-PRESIDENTA, D<sup>a</sup>. SOTO MURILLO JOSEFA a fecha 10/9/2014



DCAB7FFB303D56632809

Código seguro verificación (CSV) DCAB 7FFB 303D 5663 2809



convocatoria de esta sesión, siendo sometida por la Presidencia a la consideración de la Corporación.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo PSOE, D. Rafael Rivas Cabello quien manifiesta en relación a esa acta que en la parte final de la misma su Grupo considera que hay algo que no está recogido y que su Grupo solicita que se recoja en acta. Así, D. José Mariscal Campos, concejal del Grupo PSOE, matiza que en el último punto del acta se refleja casi de manera literal las palabras de la Sra. Alcaldesa y no se recoge en acta que él por alusiones solicitó la palabra y no se le concedió, y entiende que se debe recoger ya que es un derecho que tienen los concejales y así está recogido en la normativa de aplicación ese derecho a un turno de palabra por alusiones.

La Sra. Alcaldesa ante esa petición pregunta a la Sra. Secretaria si cuando se solicitó la palabra por el Sr. Mariscal ya se había levantado la sesión, a lo que responde afirmativamente la Sra. Secretaria, y matiza la Sra. Alcaldesa que no se ha recogido en acta porque ella ya había levantado la sesión.

D. Rafael Rivas Cabello manifiesta que todos recuerdan que estaban en pleno, que dentro del desafortunado desenlace del pleno por las graves palabras que utilizó la Sra. Alcaldesa se pidió la palabra por alusiones dentro de ese pleno, que dentro de ese pleno el portavoz del Grupo PSOE dijo que se estaba produciendo la indefensión del Sr. Mariscal ya que se había producido una grave acusación y la Sra. Alcaldesa no le concedió el derecho a rebatir todo lo que se había dicho.

La Sra. Alcaldesa vuelve a preguntar a la Sra. Secretaria si ya se había levantado la sesión, contestando de nuevo la Sra. Secretaria de forma afirmativa.

D. Rafael Rivas Cabello expone que se encargará de ver la prueba audiovisual; que le parece muy extraño que la Sra. Secretaria afirme con esa rotundidad y que seguramente habrá visto el vídeo y que espera que así sea porque si no es así alguien está quedando mal o el Grupo PSOE no se enteró cuando acabó el pleno. Puntualiza, a su vez, que todo el mundo sí se enteró de lo manifestado por la Sra. Alcaldesa y de las graves acusaciones expuestas y eso sí estuvo dentro de ese pleno. Matiza, también, que ya se verá ese tema con más tranquilidad y que su Grupo no va a discutir con la Sra. Secretaria sobre ese tema; pero que sí tienen derecho de aclarar esa cuestión tan puntual y grave y que ya se verá en el próximo pleno.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y dirigiéndose al Sr. Mariscal le dice que quizás ella también se exaltó un poco al decir aquello en pleno, ya que de todo eso ya hacía tiempo y si en su momento no se tomaron las medidas oportunas, ella no lo tenía que haber dicho. Así mismo, puntualiza que lo hizo porque el Sr. Mariscal la amenazó en dos ocasiones y que por eso dijo aquello, que ella posee informes de intervención y periódicos con esa información, pero cree que no es el momento ni el lugar para sacar cosas que han pasado hace tanto tiempo.

La Sra. Alcaldesa expone que el Grupo PP, en número de seis (6) concejales aprueba el acta sin la corrección anteriormente expuesta.





El Sr. Portavoz del Grupo PSOE solicita que se tenga en cuenta esa corrección al acta objeto de aprobación, que el Grupo PSOE en número de cuatro (4) concejales no aprueba ese acta si no se tiene en cuenta esa corrección y hasta que no se aclare esa situación.

**PUNTO SEGUNDO.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ADOPTAR EL ACUERDO QUE PROCEDA EN CUALQUIERA DE LOS ESCRITOS.**

No fue presentada ninguna.

**PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PLAN PRESUPUESTARIO 2015-2017**

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y expone que “visto que el capítulo VI de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, relativo a la gestión presupuestaria, refuerza la planificación presupuestaria a través de la definición de un plan presupuestario a medio plazo, que se ajusta a las previsiones de la Directiva 2011/85/UE del Consejo, de 8 de noviembre de 2011, sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros.

Considerando que para la planificación presupuestaria anual, se debe adoptar una perspectiva plurianual y perseguir la consecución de los objetivos presupuestarios a medio plazo.

Considerando que el art. 5 Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria establece que «la elaboración de los Presupuestos de las Administraciones Públicas se encuadrará en un plan presupuestario a medio plazo, compatible con el principio de anualidad por el que se rigen la aprobación y ejecución de los Presupuestos, de conformidad con la normativa europea».

Considerando que todas las entidades locales vienen obligadas a aprobar un plan presupuestario a medio plazo, que abarcará un período mínimo de tres años, en el que se enmarcarán sus presupuestos y que garantizarán una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad y deuda pública. Los parámetros que debe contener este marco presupuestario se recogen en el art. 29.2 LOEP.

Considerando que la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información, establece que, de acuerdo con el objetivo de estabilidad presupuestaria y deuda pública que previamente suministre el Estado, se remitirán los planes presupuestarios a medio plazo en los que se enmarcará la elaboración de sus presupuestos anuales.

Por esta Alcaldía se presenta la siguiente propuesta.

**Primero.-** Aprobar el Plan Presupuestario para los ejercicios 2015 a 2017 obrantes en el expediente, de acuerdo con el artículo 6 de orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre.

**Segundo.-** Remitir el Plan Presupuestario aprobado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de acuerdo con el art. 6 y ss de la Orden HAP/2105/2012.”

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, y una vez informado favorablemente por la Comisión correspondiente, la Sra. Alcaldesa-Presidenta sometió a votación el punto, aprobándose por UNANIMIDAD de los concejales presentes, con el voto de los diez (10) concejales, es decir, seis (6) concejales del PP y cuatro (4) concejales de PSOE, aprobar los siguientes asuntos:

Plaza de Andalucía, 1 3  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES a fecha 9/9/2014

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de ALCALDESA-PRESIDENTA, D<sup>a</sup>. SOTO MURILLO JOSEFA a fecha 10/9/2014



DCAB7FFB303D56632809

Código seguro verificación (CSV) DCAB 7FFB 303D 5663 2809



**Primero.-** Aprobar el Plan Presupuestario para los ejercicios 2015 a 2017 obrantes en el expediente, de acuerdo con el artículo 6 de orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre.

**Segundo.-** Remitir el Plan Presupuestario aprobado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de acuerdo con el art. 6 y ss de la Orden HAP/2105/2012."

**PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA LA DENOMINACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS "PEPE LOPEZ".**

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y expone que el presente punto se retira del orden del día y ya se someterá a comisión y a Pleno en una posterior sesión.

Toma la palabra el portavoz del Grupo PSOE, D. Rafael Rivas Cabello, y expone que conoce que la Sra. Alcaldesa puede introducir o sacar puntos del orden del día, que son pobres los argumentos que ha dado la Sra. Alcaldesa para sacar el punto ya que el lunes pasado el equipo de gobierno en la comisión aprobó el punto y el Grupo PSOE hizo reserva de voto ante la situación de que en menos de 20 segundos se argumentase y presentase un punto tan importante como es la designación de nombre para las instalaciones deportivas de Villaviciosa; y que le extraña mucho que se retire el punto del orden del día y le gustaría que se profundizase algo más en el tema y si no el Grupo PSOE sí quisiera hacer pública su posicionamiento en relación a este tema.

La Sra. Alcaldesa contesta que en la comisión del lunes anterior el Presidente de la Comisión expuso lo que tenía que exponer, que el viernes pasado D<sup>a</sup> Cristina Calero, concejal de Deportes, llamó por teléfono a D. Rafael Rivas, a D. José A. Carretero y a D. José Mariscal, concejales del Grupo PSOE, para explicarles que se iba a retirar el punto del orden del día, tras una reunión con el Club de Fútbol, y ninguno de los tres les cogió el teléfono.

D. Rafael Rivas Cabello manifiesta que le extraña que la Sra. Alcaldesa eche manos de un tema tan privado como pueden ser unas llamadas; que esta tarde se ha enterado de quien era la llamada perdida que tenía, ya que era un número privado; que ante esa situación le parece raro que se delegue esa actuación en un concejal; que también se había podido llamar el sábado o el domingo o el lunes y el Grupo PSOE no entiende cómo la Sra. Alcaldesa no se ocupó personalmente de ese tema ya que el teléfono de ella sí lo tienen y conocen; que desde un teléfono desconocido no pueden saber quién les llama y no cree que la Sra. Alcaldesa haya debido de decir lo que ha dicho y que considera que ha salido por la tangente. Puntualiza el Sr. Rivas que el Grupo PSOE venía con su posicionamiento sobre ese tema y solicita que se les permita dar lectura a su escrito.

La Sra. Alcaldesa contesta que no a lugar y que cuando se debata ese tema en pleno el Grupo PSOE podrá presentar su posicionamiento. Así mismo, aclara que ella tiene una Concejala Delegada de Deportes, al igual que de Urbanismo, de Medio Ambiente... y que cada uno se ocupa de sus temas.

Plaza de Andalucía, 1 4  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES a fecha 9/9/2014

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de ALCALDESA-PRESIDENTA, D<sup>a</sup>. SOTO MURILLO JOSEFA a fecha 10/9/2014



DCAB7FFB303D56632809

Código seguro verificación (CSV) DCAB 7FFB 303D 5663 2809



D. Rafael Rivas Cabello contesta que le parece bien que tenga sus concejales delegados, pero que no le parece bien que alguien del equipo de gobierno no tenga conocimiento del escrito que en relación a este tema presentó el Grupo PSOE en febrero por Registro de Entrada.

Matiza el Sr. Rivas que se les ha dado conocimiento de la retirada de ese punto de una forma apresurada, que ellos tuvieron conocimiento de este tema el día 30 de diciembre después de un Pleno ordinario, donde se les solicitó con urgencia que para antes de reyes preparasen su posicionamiento, que se reunieron el día 15 y apreciaron que el equipo de gobierno ya tenía muy claro su posicionamiento, que tenían preparada una reunión para debatir ese tema el día 22 de enero y que el equipo de gobierno la suspendió de forma apresurada, reunión que se convocó para intentar zanjar ese tema por unanimidad; que desde que se suspendió la reunión del día 22 aún están esperando una nueva convocatoria; que también fue una sorpresa que se llevase ese punto de esa manera y sin la previa reunión a la comisión y que se argumentase el punto en menos de 20 segundos; que hoy se encuentran con la sorpresa de la retirada de ese punto del orden del día, cuando es un asunto que ya está pasado por comisión y cerrado y que ahora el equipo de gobierno se echa para atrás sobre el mismo; que considera que todo eso no es razonable y que no entiende esa forma tan desproporcionada de actuar.

Por último, manifiesta de nuevo su deseo de leer el posicionamiento del Grupo PSOE sobre ese tema.

La Sra. Alcaldesa contesta que en la comisión se aprobó el punto y que el equipo de gobierno continúa con su propuesta y que ellos solo desean añadir algo más a esa propuesta y que todos los concejales en su bandeja de entrada tienen el documento presentado por el Grupo PSOE.

Por otro lado, en relación a si el Presidente de la Comisión expuso brevemente en la presentación del punto, responde que quizás sea cierto, pero que el Grupo PSOE disponía de toda la documentación obrante en el expediente.

D. José A. Carretero Lozano, concejal del Grupo PSOE, toma la palabra y expone que la Sra. Alcaldesa parece que quiere dar a entender que ellos no le han querido coger el teléfono; que él no tiene ninguna llamada del viernes por la tarde de la Sra. Calero y asegura que él sí le coge el teléfono a todos los compañeros.

D<sup>a</sup> Cristina Calero Morales, concejal de Deportes, manifiesta que ella llamó a los tres y que D. José Mariscal sí le ha confirmado que el número que ella tenía no era el suyo

D. Rafael Rivas Cabello manifiesta que sí tiene recogidas las llamadas pero que no sabía de quién era el número ya que no tenía el número de la Sra. Calero; que si lo desean pueden hablar de la conversación que han mantenido ese día, y de una forma cercana, en relación a lo que opinan de ese tema.

Por otro lado, vuelve a repetir que era competencia de la Sra. Alcaldesa el informarles sobre ese tema.

D<sup>a</sup> Cristina Calero expone que el tema de la llamada era para convocar una reunión para el lunes por la mañana para exponerles el tema que se ha suscitado sobre ese punto del orden del día y para aclararlo un poco. Así mismo, puntualiza que no hay

Plaza de Andalucía, 1 5  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES a fecha 9/9/2014

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de ALCALDESA-PRESIDENTA, D<sup>a</sup>. SOTO MURILLO JOSEFA a fecha 10/9/2014



DCAB7FFB303D56632809

Código seguro verificación (CSV) DCAB 7FFB 303D 5663 2809



que darle tanta importancia a ese tema.

El Sr. Rivas contesta que él le da la importancia que tiene, replicándole la Sra. Alcaldesa que no tiene la palabra y más si es para repetir lo mismo.

El Sr. Rivas contesta a la Sra. Alcaldesa que no juzgue porque no sabe lo que él va a decir, contestando la Sra. Alcaldesa que él la ha juzgado antes al decir que era ella la que se tenía que haber encargado de ese tema y de transmitir la información.

El Sr. Rivas manifiesta que si por las circunstancias el viernes no se les localizó, se les podía haber llamado otro día; que él mismo le ha dicho que se podían haber reunido para aclarar el tema y hacerse una convocatoria urgente para aclarar el tema, siempre que la Sra. Alcaldesa hubiese querido.

La Sra. Calero matiza que ella los llamó el viernes para convocar esa reunión y manifiesta que ella no tiene nada de mentirosa y que lo que había dicho era que ese punto se iba a retirar o modificar en función de lo que se acordase en la reunión previa que supuestamente se iba a mantener.

#### **PUNTO QUINTO.- INSTANCIAS.**

No fue presentada ninguna.

#### **PUNTO SEXTO.- MOCIONES.**

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y expone que no hay mociones.

El Sr. Portavoz del Grupo PSOE solicita la palabra y expone que su Grupo trae una moción por urgencia y solicita que se estime si se lee o no la misma.

La Sra. Alcaldesa le contesta que proceda a presentar la justificación de la urgencia de la moción, pero que no lea la moción y le recuerda que los dos grupos que conforman la Corporación llegaron a un acuerdo para presentar las mociones y puntualiza que el mismo no se está cumpliendo.

D. Rafael Rivas Cabello contesta que ese acuerdo tácito se lo ha saltado el equipo de gobierno por lo menos en dos ocasiones. Así mismo, en relación a la justificación de la urgencia de la moción expone que en el pleno del mes de febrero, la Sra. Alcaldesa lanzó contra el Sr. Mariscal Campos, concejal del Grupo PSOE, una serie de acusaciones de haber cometido ilegalidades durante su etapa de Diputado, dejando caer la acusación de que habían estado a punto de llevarlo a los Tribunales y no permitiendo que se defendiera de las mismas y levantando la sesión del pleno. Ante esos hechos solicitan que se permita que el Sr. Mariscal y, por ende, el Grupo PSOE se explique y defienda de tales acusaciones en el mismo medio y condiciones de publicidad, siendo arbitrada tal intervención por la Presidencia, y solicita que se apruebe esa urgencia.

La Sra. Alcaldesa contesta que no se ratifica la urgencia porque ella ya ha dicho que se le contestó eso al Sr. Mariscal ante las amenazas que le lanzó a ella, diciéndole que

Plaza de Andalucía, 1 **6**  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES a fecha 9/9/2014

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de ALCALDESA-PRESIDENTA, D<sup>a</sup>. SOTO MURILLO JOSEFA a fecha 10/9/2014



DCAB7FFB303D56632809

Código seguro verificación (CSV) DCAB 7FFB 303D 5663 2809



se iba a ver en los Tribunales como el Alcalde de Tomares por no dar información y al decirle "aclaración y aviso para navegantes". Así mismo, le dice al Sr. Mariscal que no sabe por qué no se defendió ante los medios de comunicación cuando publicaron información sobre este tema.

Por otro lado, la Sra. Alcaldesa hace mención a los informes de intervención de la Diputación y el debate que sobre ese tema se produjo en el mismo Pleno de la Diputación, a los informes de control de la Intervención de la Diputación en relación al periodo 2010 y a la gestión llevada a cabo en relación a gastos protocolarios, gastos de manutención..., a reparos que el Interventor de Diputación realiza a la gestión del Sr. Mariscal

Así mismo, manifiesta que este tema es mejor dejarlo tal como está y si el Sr. Mariscal tiene que defenderse que lo haga ante el Interventor de la Diputación o ante los medios de comunicación que son los que han sacado todo esto y no ante ella que solo lo ha sacado porque se le amenazó en dos ocasiones; matizando por último que no tiene por qué aguantar amenazas.

D. José Mariscal Campos solicita la palabra y la Sra. Alcaldesa se la niega.

El Sr. Mariscal alega que vuelve a recordarle que está incurriendo de nuevo en indefensión hacia su persona y que no está cumpliendo el Reglamento que la Sra. Alcaldesa tanto menciona, que ella no puede decir todas las cosas que ha dicho y leído sobre él y no dejarle que se explique, se exprese y se defienda.

La Sra. Alcaldesa contesta que le dijo todo eso ante las amenazas que le lanzó, contestando el Sr. Mariscal que no le amenazó y que él solo le recordó el artículo del ROF que ella misma aprobó en el que se reconoce el derecho a la información de los concejales y que solo leyó una noticia que salió publicada en los periódicos en relación al Alcalde de Tomares que se ha visto imputado por no dar información a los concejales, y le recuerda además que vuelve a incumplir el Reglamento al no dejar que se explique y defienda después de todo lo que ha expuesto la Sra. Alcaldesa sobre él.

El Sr. Rivas solicita la palabra, no concediéndosela la Alcaldesa.

La Sra. Alcaldesa le contesta al Sr. Mariscal que en el acta se recoge claramente la amenaza en relación a los Tribunales y por último la frase "aclaración y aviso para navegantes"

D. Rafael Rivas Cabello, portavoz del Grupo PSOE, toma la palabra y expone que se están tergiversando las cosas; que hay que tener en cuenta todo lo que se dice antes y donde no se produce ninguna amenaza ni nada; que, por el contrario, sí se hace esas manifestaciones de si se "hará o no ese informe, sí se dará o no porque se ha votado en contra de ese proyecto, que le recuerda el artículo 23 de la Constitución y que espera que no le pase como a su compañero de Tomares..." Y que todo eso se produce por una salida de tono de la Sra. Alcaldesa al contestar a la solicitud de información por parte del Grupo PSOE. Puntualiza el Sr. Rivas que esa contestación de la Sra. Alcaldesa se considera más salida de tono que lo expuesto por su compañero el Sr. Mariscal.

Continúa exponiendo el Sr. Rivas que la Sra. Alcaldesa está generando indefensión contra una persona, porque ha seguido lanzando acusaciones contra su compañero y

Plaza de Andalucía, 1 7  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES a fecha 9/9/2014

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de ALCALDESA-PRESIDENTA, D<sup>a</sup>. SOTO MURILLO JOSEFA a fecha 10/9/2014



DCAB7FFB303D56632809

Código seguro verificación (CSV) DCAB 7FFB 303D 5663 2809



el Grupo PSOE, que se deben de aclarar; que si no se le concede la palabra se está generando indefensión hacia una persona y la Sra. Alcaldesa "hace autoritarismo, arbitrariedad y roza lo dictatorial" con esa actitud; que se está en el deber y la obligación de que se informe del por qué de muchas cosas que no son tan claras como la Sra. Alcaldesa las ha expuesto y, por otro lado, se debe permitir que su compañero el Sr. Mariscal se defienda de las graves acusaciones lanzadas por la Sra. Alcaldesa.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y expone que no se aprueba la urgencia y no procede debatir el punto, que están los boletines informativos, los medios de comunicación, los informes de intervención y que se defienda donde deba defenderse.

Acto seguido, se somete el punto a votación con el siguiente resultado: el voto en contra de la aprobación del presente punto por los seis (6) concejales del Grupo PP y voto a favor de la aprobación del presente punto de los cuatro (4) concejales del Grupo PSOE.

### **PUNTO SÉPTIMO.- DACIÓN EN CUENTA, DE LAS RESOLUCIONES Y COMUNICADOS DE ALCALDÍA.**

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y realiza una serie de manifestaciones:

- "Como todos sabéis, el pasado 23 de marzo, murió D. Adolfo Suárez. Con motivo de ello, el gobierno Decreto, 3 días de luto nacional, y de ahí que las banderas de nuestro Ayuntamiento hayan ondeado a media asta estos días.

Desde este Pleno Municipal queremos manifestar de forma pública y solemne, el reconocimiento a la labor y trayectoria política y personal de D. Adolfo Suárez, presidente del Gobierno de España entre 1.976 y 1.981.

A lo largo de ese mandato, el Presidente Suárez, impulsó las reformas necesarias para devolver la soberanía al pueblo español, a trabes de una Constitución basada en la concordia y en el consenso, que ha reportado a nuestro país más de tres décadas de estabilidad, de democracia y de progreso.

Es de justicia destacar la grandeza histórica del primer presidente de la Democracia, tras su elección el 3 de Julio de 1976 y supo poner siempre por delante de su propio beneficio o el de su partido, el interés del conjunto de la nación española, y donde con su esfuerzo y él del pueblo español construyo una España para todos.

D. Adolfo Suárez logró lo que para muchos era casi imposible, devolverle a España a los españoles y las riendas de su destino, desde el respeto a la adversidad, el abandono de la violencia y la aceptación de la Democracia.

Y tras su fallecimiento, pasa a formar parte, como protagonista principal, de muchas de las mejores páginas de la historia de España y de la memoria de los españoles, es por ello, por lo que le expresamos nuestro orgullo y gratitud por sus grandes servicios a España, porque su fundamental mérito fue el de saber escuchar e interpretar el deseo sincero de paz y de libertad de todos los españoles.

Por eso hoy desde aquí mostramos nuestro respeto y agradecimiento al hombre que luchó por hacer posible la democracia en España y abrió las puertas de Europa."

- Suministra información en relación a la reparación parcial de la Carretera CO-5401, de N-432 a Villaviciosa de Córdoba por Villanueva del Rey.

Plaza de Andalucía, 1 8  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES a fecha 9/9/2014

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de ALCALDESA-PRESIDENTA, D<sup>a</sup>. SOTO MURILLO JOSEFA a fecha 10/9/2014



DCAB7FFB303D56632809

Código seguro verificación (CSV) DCAB 7FFB 303D 5663 2809





- Suministra información en relación a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2013 y procede a dar cuenta del Decreto de liquidación del mismo de fecha de 4 de marzo de 2014 y cuyo tenor literal es el que sigue:

**“DECRETO.-** Visto que se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2013.

Visto que con fecha 4 de marzo de 2014, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de Gasto e informe de Secretaría-Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria,  
**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2013, que presenta el siguiente resumen:

a) Fondos Líquidos a 31/12	290.115,35
b) Derechos pendientes de cobro	671.271,27
+ De presupuesto corriente	333.249,90
+ De presupuestos cerrados	328.610,49
+ De Operaciones no Presupuestarias	9.410,88
- Cobros realizados pendientes de aplicación Definitiva	0,00
c) Obligaciones Pendientes de Pago	320.994,54
+ De presupuesto corriente	172.560,98
+ De presupuestos cerrados	45.615,97
+ De otras operaciones no presupuestarias	102.817,59
- Pagos pendientes de Aplicación Definitiva	0,00
d) Remanente de Tesorería Total	640.392,08
e) Saldos de Dudoso Cobro	235.160,51
e) Exceso de Financiación Afectada.	113.451,83
f) Remanente de Tesorería para gastos Generales	291.779,74
g) Resultado Presupuestario Ajustado	69.322,98
Derechos reconocidos Netos	2.383.347,94
Obligaciones Reconocidas	2.391.278,96
Ajustes:	
Créditos Gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	0,00
Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	190.705,83
Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	113.451,83

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

**TERCERO.** Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma. Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Villaviciosa de Córdoba; de lo que yo como Secretaria doy fe.”

Plaza de Andalucía, 1            9  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>ña</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES a fecha 9/9/2014

V<sup>º</sup>B<sup>º</sup> de ALCALDESA-PRESIDENTA, D<sup>ña</sup>. SOTO MURILLO JOSEFA a fecha 10/9/2014



DCAB7FFB303D56632809

Código seguro verificación (CSV) DCAB 7FFB 303D 5663 2809



Así mismo, expone la Sra. Alcaldesa que se está ante la mejor liquidación presupuestaria de los últimos 4 años y que todo ello teniendo en cuenta que el volumen de las inversiones y la generación de empleo no han disminuido durante su gestión, sino que se ha incrementado.

- Suministra información sobre la aprobación del presupuesto del ejercicio 2014 y expone que el mismo se aprobó en sesión extraordinaria de Pleno el día 11 de marzo de 2014 y asciende a la cantidad de 2322.769,65 €; que es un presupuesto que cumple con el principio de equilibrio presupuestario, la regla de gasto y el principio de sostenibilidad financiera y ha sido elaborado por los técnicos del Ayuntamiento junto con el equipo de gobierno; que también se ha aprobado el presupuesto de la Sociedad Mercantil Municipal Desarrollo de Villaviciosa SL por importe de 203.300 €; que se va a tratar de generar el máximo empleo posible dentro de las limitaciones del Ayuntamiento; que se van a seguir ejecutando obras para la mejora de las calles, de adecentamiento y mantenimiento de los edificios municipales y cuidado parques y entorno del municipio; que en relación a los ingresos, se han consignado exclusivamente los que se tiene certeza de recibir y que está segura de que se recibirá alguno más que no está recogido en presupuesto.

Por último, da las gracias a los servicios técnicos del Ayuntamiento por la labor realizado en la confección del presupuesto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del R.O.F., se da cuenta al Pleno de la Corporación de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria para que los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, quedando enterada la Corporación.

En concreto, se da cuenta de los Decretos de Alcaldía, los cuales obran en el expediente, relativos a la autorización, disposición, y reconocimiento de obligaciones, de un lado, y ordenación del pago, de fecha de 31 de marzo de 2014 por una cuantía total de 33.897,75 euros, de fecha de 28 de marzo de 2014 por una cuantía total de 42.847,62 euros, de fecha de 29 de enero de 2014 por una cuantía total de 7.501,68 euros, de fecha de 26 de febrero de 2014 por una cuantía total de 21.234,82 euros y de fecha de 11 de marzo de 2014 por una cuantía total de 25.024,52 euros.

Toma la palabra D. Rafael Rivas Cabello y expone en relación al tema de D. Adolfo Suárez que su Grupo no ha querido comenzar el Pleno haciendo mención a su figura ya que considera que no les correspondía a ellos; que su Grupo está de acuerdo con todo lo expuesto, aunque se ha echado de menos un pleno extraordinario y urgente en honor del Sr. Suárez como han hecho en otros municipios. Por último, matiza que las banderas del Ayuntamiento desde que falleció no estuvieron a media asta hasta las 9 de la noche.

La Sra. Alcaldesa contesta que la Subdelegación de Gobierno dio órdenes de que las banderas ondeasen a media asta a partir de las 12 de la noche y la policía local las puso desde las 9 de la noche.

El Sr. Rivas expone que solo está transmitiendo lo que se ha hecho en otros municipios y repite que se ha echado de menos la celebración de un pleno extraordinario y urgente en honor del Sr. Suárez.

Plaza de Andalucía, 1 1  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES a fecha 9/9/2014

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de ALCALDESA-PRESIDENTA, D<sup>a</sup>. SOTO MURILLO JOSEFA a fecha 10/9/2014



DCAB7FFB303D56632809

Código seguro verificación (CSV) DCAB 7FFB 303D 5663 2809



La Sra. Alcaldesa le contesta que ha habido pueblos en los que no se ha celebrado, que el reconocimiento de la figura del Sr. Suárez es notable y su familia conoce el respeto del pueblo español a su persona.

D<sup>a</sup> Cristina Calero Morales, Concejala de Deportes, suministra información en relación a la Ruta del Castillo del Névalo.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Díaz Ramírez, Concejala de Cultura e Igualdad, toma la palabra e informa que la Diputación recientemente ha hecho entrega de los Premios de Igualdad 2014, donde el IES La Escribana ha sido premiado. Así mismo, felicita a D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Casas Nieto por su reciente maternidad y a la Sra. Alcaldesa por el nacimiento de su primer nieto.

Los Sres. Concejales se dan por enterados.

#### **PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

A continuación, la Sra. Alcaldesa-Presidenta se dirige a los señores miembros de la Corporación preguntándoles si tienen algún ruego o pregunta que formular, concediendo la palabra a los Srs. Concejales.

D. José Mariscal Campos, Concejala del Grupo PSOE, toma la palabra y manifiesta que “en el pleno del mes pasado, hablando vulgarmente la Sra. Alcaldesa la cagó y en el de este mes la ha vuelto a cagar”; que le recuerda el artículo 54 del ROF donde se dice que la Presidenta podrá llamar al orden a cualquier miembro de la Corporación que profiera insultos o conceptos ofensivos que atenten al decoro de cualquier miembro de la Corporación y pregunta que quien llama la atención a la Presidencia cuando es la Sra. Alcaldesa la que vierte esas manifestaciones; que si la Sra. Alcaldesa considera que él debe de estar en los Tribunales como ya dijo en el pleno anterior, le ruega que toda la información de que dispone que la ponga en conocimiento de la Fiscalía y que si no “se calle ya de una vez y deje de hacerle daño a él, a su familia y a su partido”.

Así mismo, expone que desea decirle que a pesar de que es una recién llegada a la política ha aprendido muy rápido las malas artes de la misma y no sus virtudes, ya que ataca con todo y no sabe nada de lealtad, que “ todos y el pueblo ya saben que la Sra. Alcaldesa no es de fiar y usa situaciones personales en los plenos.

Continúa manifestando que en política hay cosas que no se arreglan pidiendo perdón como ha hecho antes la Sra. Alcaldesa y que con su actitud no va a ganar votos ni méritos ante los suyos; que él no tiene intención de competir con ella y que hubo un tiempo en el que la Sra. Alcaldesa hasta ponderaba su trabajo.

Por otro lado, alega que la buena gestión no solo se hace desde una mesa de despacho y que él se ha ido a comer con quien ha considerado oportuno y necesario y a veces hasta pagándolo de su bolsillo; que la Sra. Alcaldesa solo va a comer cuando los demás pagan y le recuerda que en la navidad de 2007 fue a una comida organizada por el Presidente de Diputación y que el año siguiente se propuso desde Diputación ante la situación de crisis que cada uno se pagase lo suyo, comida a la que la Sra. Alcaldesa no asistió.

Plaza de Andalucía, 1 1  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES a fecha 9/9/2014

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de ALCALDESA-PRESIDENTA, D<sup>a</sup>. SOTO MURILLO JOSEFA a fecha 10/9/2014



DCAB7FFB303D56632809

Código seguro verificación (CSV) DCAB 7FFB 303D 5663 2809



Expone a su vez, el Sr. Mariscal que la Sra. Alcaldesa ha dicho, a la vista del informe del Interventor que él no reconoce, que se gastó unos 43 mil euros en comidas y señala el Sr. Mariscal que ese informe se hizo un año después y habría que preguntarse las posibles presiones que se podrían haber tenido para confeccionar ese informe por la intervención; que las facturas que se aprobaron tenían todas su crédito presupuestario, por lo que no había ilegalidad; que lo que el interventor dice es que expresa su criterio en relación a lo que se pueden considerar gastos protocolarios, concepto no definido en la normativa y el cual es discutible; que es opinable si es o no recomendable realizar esos gastos protocolarios.

Así mismo, le recuerda a la Sra. Alcaldesa que en el Ayuntamiento de Villaviciosa se han gastado unos 3 mil o 3.500 euros en gastos protocolarios. A su vez, pregunta que quien financió los gastos de traslado y manutención a Villaviciosa de Odón, que quien ha financiado la visita del Alcalde de Villaviciosa de Odón al municipio y la comida que hubo con él, los concejales y algunas personas más del pueblo; y que supone que lo pagaría todo el Ayuntamiento.

Por otro lado, el Sr. Mariscal manifiesta que se le acusa a él de ilegalidades y despilfarro cuando la Sra. Alcaldesa se va a gastar más de un millón de euros en un hotel en "un camino de vacas" y pregunta a la Sra. Alcaldesa si se gastaría ese dinero, si el dinero fuese suyo; que si no le parece despilfarro el hecho de que el Alcalde de Córdoba, de su partido, trajera la copa Davis y haya pretendido justificar los gastos de la copa Davis con una factura sin IVA que la propia intervención ha reparado; y que ante todo eso sí le parece despilfarro que él se haya gastado 43 mil euros en intentar conseguir la capitalidad de Córdoba; que no sabe cómo la Sra. Alcaldesa se atreve a hablar de ilegalidades cuando ella ha animado a vecinos que eran miembros de su partido a ejecutar obras o actuaciones ilegales; que como se le acusa a él de ilegalidades cuando la Sra. Alcaldesa tiene abierto un expediente en el Ayuntamiento por hacer un cortijo en una nave de aperos, cuando ha permitido que se terminen obras que estaban paralizadas por el anterior equipo de gobierno, que ha realizado una obra municipal en suelo sujeto a planificación sin el correspondiente proyecto ni planificación.

Continúa exponiendo que la acción política y la democracia son procedimientos y quien no lo respeta como hizo la Sra. Alcaldesa no merece representar a los ciudadanos, pero que está claro que la Sra. Alcaldesa solo pretende que no se hablase de ella y sí de los demás.

Por último, ruega y vuelve a reiterar que la Sra. Alcaldesa sea valiente y pida disculpas sobre las graves manifestaciones realizadas contra su persona y que no diga que no entiende por qué él no se ha defendido ante los medios de comunicación cuando solo ha sido uno el que ha publicado esa información.

Matiza, a su vez, que la Sra. Alcaldesa lo ha criticado, pero que el actual Vicepresidente de Diputación lo ha felicitado por el trabajo realizado en el desarrollo de la Capitalidad y en el trabajo de sus cuatro años.

Así mismo, le dice que "vierta toda la mierda que quiera" y que la información que tenga que la ponga en conocimiento del fiscal si considera que tiene que ir a los tribunales y si no que lo deje ya; y que hace bien en defender su sillón ya que el trabajo está fatal y ya se verá lo que pasa cuando lleguen las próximas elecciones.

La Sra. Alcaldesa contesta que el Sr. Mariscal ya ha hablado todo lo que quería hablar, que ella solo va a hablar de su gestión y que va a hacer alusión a dos o tres cosas de todas las que el Sr. Mariscal ha expuesto: que le ha faltado el respeto unas

Plaza de Andalucía, 1  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES a fecha 9/9/2014

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de ALCALDESA-PRESIDENTA, D<sup>a</sup>. SOTO MURILLO JOSEFA a fecha 10/9/2014



DCAB7FFB303D56632809

Código seguro verificación (CSV) DCAB 7FFB 303D 5663 2809



pocas de veces con esa forma de hablar que él tiene, que ella habla con otras formas más llana y como la gente de su pueblo, que no le importa lo que se hayan gastado el resto de Alcaldes de otros municipios, que en relación a lo expuesto de que ella solo ha ido a comer cuando la han invitado, le contesta que con la Fundación Botí solo fue 2 veces de las 4 invitaciones que le hicieron; que en la comida de Diputación en 2007 sí asistió como todos los diputados, pero que en 2008 no asistió ni el Grupo PP ni IU por una cosa que hizo el Presidente de Diputación que no les pareció bien; que en Villaviciosa se ha invitado a la Presidenta de Diputación, a otros Diputados, al Subdelegado de Gobierno y han comido un menú que no superaba ni 7 ni 8 euros y el Sr. Mariscal sí pagaba un menú de 90 €.

Así mismo, en relación al Hotel, contesta la Sra. Alcaldesa que el Ayuntamiento posee unos terrenos que se van a aprovechar y se van a gastar e invertir casi un millón de euros en el municipio; que se está haciendo esa inversión porque hace falta y que ella no va a renunciar para que esa financiación se vaya a otro municipio..

Por otro lado, manifiesta que ella no estaba de acuerdo con la actuación del Parque de la Verbena en la que el Ayuntamiento tuvo que poner el 40%, pero que como era una subvención ya gestionada por el anterior equipo de gobierno, se tiró para adelante con ese proyecto.

En relación a la visita del Alcalde de Villaviciosa de Odón, contesta que el Alcalde de Villaviciosa de Odón se ha hospedado en el Hostal y que ha comido de menú en el Hostal y un simple bocadillo en la fiesta de carnaval. Y todo eso, a pesar de que el año pasado Villaviciosa de Odón les invitó a un hermanamiento al que se llevó a las empresas del municipio y no al Club de fútbol como hizo la anterior Corporación; que el hermanamiento de ese año para el Ayuntamiento supuso un coste de unos 200 € solamente, ya que todo se ha financiado por una subvención del Consorcio de Desarrollo Económico y el hospedaje y comidas en Villaviciosa de Odón lo financió el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

Por otro lado, en la visita de Villaviciosa de Odón aquí se financia por ellos y además visitan las empresas del municipio y comen en el camping, durmiendo en Córdoba porque en Villaviciosa no hay donde alojarlos a todos

Así mismo, expone que se está planteando otro hermanamiento para ir allí y llevar a los empresarios del municipio.

Continúa manifestando la Sra. Alcaldesa que cada cual tiene la opinión que quiere de las personas y que se está en democracia para pensar cada cual lo que quiera

Por último, en relación al informe del Proyecto del Hotel contesta que el mismo se está confeccionando por el SAU de Peñarroya y ya se verá si se lo dan o no y si lo traen o no.

Toma la palabra el Sr. Mariscal y pide disculpas si su manera de hablar ha sido ofensiva, y le dice que se ponga en su lugar, `porque cuando la Sra. Alcaldesa se emborrincha alza la voz o le tira un vaso de agua al portavoz..... Expone, a su vez, que él pretendía hacer hincapié en que son necesarias las relaciones sociales para llevar a cabo una buena gestión y así cada entidad se puede permitir asumir unos determinados gastos.

Por otro lado, aclara que él no se ha referido al Proyecto del Hotel si no a la obra del Muro de la Alcoholera.

Por último, puntualiza que puede ser que la Sra. Alcaldesa solo fuera a comer una vez con la Fundación Botí; pero el jamón y la caja de vinos sí se le ha enviado durante 4 años.

Plaza de Andalucía, 1 1  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES a fecha 9/9/2014

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de ALCALDESA-PRESIDENTA, D<sup>a</sup>. SOTO MURILLO JOSEFA a fecha 10/9/2014



DCAB7FFB303D56632809

Código seguro verificación (CSV) DCAB 7FFB 303D 5663 2809



La Sra. Alcaldesa contesta que ella no ha recibido un jamón, sino solo un estuche de vinos durante tres años.

D. José A. Carretero Lozano, Concejal del Grupo PSOE, toma la palabra y manifiesta en relación al Hogar del Pensionista que se puede apreciar la dejadez del edificio, que la calefacción y estufa de piñones no funciona, que hay baldosas sin poner..... Señala que hay una gran dejadez del equipo de gobierno en relación a esas instalaciones y ruega que se arregle todo aquello y pregunta que por qué no se han arreglado todas aquellas deficiencias.

Por otro lado, expone que se han enterado por la calle que se va a sacar una plaza de monitor deportivo y no se les ha dado información. Matiza que es una gran falta de ética y delicadeza que no se les informe.

Dª Gema Elena González Nevado, concejal del PSOE, toma la palabra y solicita que se encarguen un poco más de las instalaciones del colegio donde "hay gran dejadez" y del mantenimiento y limpieza de las banderas del mismo.

D. Rafael Rivas Cabello, portavoz del Grupo PSOE, toma la palabra y realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- ¿Por qué lleva la piscina tanto tiempo vacía?

- En relación al Hotel, solicita el Plan de viabilidad del mismo que aún no se le ha dado y su plan de gestión. Así mismo, expone que como el Proyecto ya está finalizado solicita que se ponga a su disposición tal Proyecto, el coste de mantenimiento de esa instalación y cómo repercutirá en su viabilidad, el informe de legalidad de ese proyecto con efectos retroactivos.

- En relación a la obra del Muro del Hotel, solicita información sobre la situación urbanística de la parcela donde se realiza la obra; así como el objetivo de esa obra, su importe, si tiene licencia de obras, la relación de los trabajadores de esa obra con el Ayuntamiento.

Así mismo, puntualiza que se solicita toda esa información en base a su derecho a obtener información como concejales y su derecho a fiscalizar la gestión del equipo de gobierno, de acuerdo con art.67 Ley 7/1987 y art 14 del ROF de Villaviciosa.

Matiza, a su vez, que a eso es a lo que se refería anteriormente y que el equipo de gobierno no está respondiendo a esa normativa al no conceder la información.

- En relación a la carta enviada por la Alcaldesa a los empresarios para la adjudicación de las obras de Diputación, manifiesta que esa carta que se ha entregado no tiene nada que ver con lo que ellos han preguntado, ya que ellos se referían a la información de las licitaciones de las obras de Diputación.

- ¿Qué mejoras se han concedido en el campo de fútbol? ¿Dónde se están desarrollando? ¿Quiénes las están haciendo? ¿Cómo se han adjudicado esas mejoras y a qué empresas se han informado para que pudiesen presentar ofertas?

- En relación a la visita a Villaviciosa de Odón con la anterior Corporación, matiza que el equipo de fútbol fue, porque el Alcalde de Villaviciosa de Odón quería celebrar un encuentro para hacerle un homenaje a un equipo de fútbol de mayores. Matiza que en aquel momento también se acudió a gastos pagados, que de aquel hermanamiento salió que a nivel empresarial Villaviciosa de Córdoba tuviese allí reflejo y la idea era haber seguido en esa línea; que cada cosa tiene su momento y sus necesidades y que los objetivos eran empresariales.

Plaza de Andalucía, 1 1  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES a fecha 9/9/2014

VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA, Dª. SOTO MURILLO JOSEFA a fecha 10/9/2014



DCAB7FFB303D56632809

Código seguro verificación (CSV) DCAB 7FFB 303D 5663 2809



Por último, el Sr. Rivas manifiesta que espera que se le conteste se de información de lo solicitado.

D<sup>a</sup> Cristina Calero Morales, Concejala de Deportes, toma la palabra y manifiesta que el Sr Rivas solicita que se le informe de las cosas, que se hace y el Sr. Rivas enreda las cosas.

D. Pedro Casas Vargas, portavoz del Grupo PP, contesta en relación al técnico deportivo que siempre que se ha sacado una plaza se les ha remitido al Grupo PSOE la información; que en esta ocasión no se les ha informado por la urgencia, aunque él sí ordenó que se les dejase la información en el cajón. Matiza que siempre se les ha llamado, aunque el Grupo PSOE haya estado en pocas reuniones.

En relación al estado del Hogar y del Colegio, el Sr. Casas contesta que esas instalaciones son antiguas y necesitan mucho mantenimiento; que en el colegio se está trabajando actualmente; que no se puede estar limpiando las 24 horas del día en el colegio, que saben que ha habido quejas de que el colegio por las tardes está sucio y se están tomando medidas; que se ha hecho una buena inversión en el comedor del colegio (la campana, se ha pintado...) y también se han arreglado las humedades de las pistas.

En relación al Hogar del Pensionista, el Sr. Casas contesta que esas instalaciones llevan sin cumplir la normativa más de 9 años en tema de cocina y que hay que hacer una gran inversión para solventar ese problema.

Por último, matiza que se está intentando arreglar lo que se puede.

D. Miguel Ángel Perea Franco, Concejala de Urbanismo, Hacienda, Sanidad y Agricultura, toma la palabra y contesta:

- en relación a las preguntas de telefonía, manifiesta que el listado de las actuales líneas de teléfono y de quien utiliza cada una lo dejará en la bandeja del Grupo PSOE.
- en relación a la obra del muro del hotel, contesta que se financia a través de una subvención del Plan Especial de Empleo de Diputación, siendo su objetivo el ensanche de esa calle, que se pidió permiso al vecino para hacer esa obra, que dentro de su presupuesto está destinado para mano de obra 14.730,91; los trabajadores de aquella obra están contratados por el Ayuntamiento.
- en relación a las mejoras del campo de fútbol, contesta que dará esa información en una reunión de concejales, ya que le faltan algunos datos.

D. José A. Carretero Lozano, Concejala del Grupo PSOE, toma la palabra y:

- en relación al tema del técnico de deportes, manifiesta que el lunes pasado hubo una comisión en la que se podría haber informado y que están los teléfonos para llamar como él lo hacía en la anterior legislatura; que no han asistido a convocatorias porque las bolsas no se han consensuado y que hay temas en los que sí se han celebrado reuniones como es el caso de la OR de instalaciones Deportivas y que no se puede pedir que se participen en una selección cuando no han participado en la elaboración de las bases.
- en relación al Hogar, responde que se debe hablar de la situación actual y en el pleno están informando de la situación que hay, la cual vuelve exponer, recalcando que esa problemática ya se la han trasladado.

Plaza de Andalucía, 1 1  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES a fecha 9/9/2014

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de ALCALDESA-PRESIDENTA, D<sup>a</sup>. SOTO MURILLO JOSEFA a fecha 10/9/2014



DCAB7FFB303D56632809

Código seguro verificación (CSV) DCAB 7FFB 303D 5663 2809



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

La Sra. Alcaldesa contesta que la estufa está encargada y que no les cuesta hacer mejoras para los mayores, que el año pasado en obras municipales se gastaron unos 12 mil euros y que se intenta arreglar lo que se puede.

D. Pedro Casas Vargas, portavoz del Grupo PP, contesta que es imposible atender todas las quejas; que el boquete del que habla el Sr. Carretero llevaba allí muchos años bien porque no hay presupuesto o no hay mano de obra disponible.

En relación a las llamadas de teléfono, manifiesta que antes decían que no era el modo más adecuado y que nunca va a ver una manera adecuada; que lo mismo que se espera una llamada suya, él también espera una llamada para que le pregunten lo que estimen conveniente

Por último, matiza que en ese procedimiento del técnico no va a ver ninguna representación política, sino que se valorará por técnicos deportivos.

D. José A. Carretero Lozano, Concejal del Grupo PSOE, contesta que ese agujero del Hogar no lleva más de 6 años allí, que la estufa está rota y que se podía haber arreglado antes.

A continuación, se produce un acalorado debate entre D. Pedro Casas Vargas y D. José A. Carretero Lozano en relación a este tema.

Acto seguido, D. José A. Carretero Lozano toma la palabra y expone que cuando él ha estado en el equipo de gobierno ha llamado por teléfono y que puede estar o no de acuerdo; que a él el Sr. Casas no lo ha llamado ni una vez y que él sí lo ha hecho, que sus compañeros cuando estaban en la oposición le criticaban y que si a él se le llama por teléfono pueden llegar a un acuerdo

D. Pedro Casas Vargas, portavoz del Grupo PP, contesta que las cosas se informan de la manera que el actual equipo de gobierno considera más conveniente, que le ha llamado mentiroso y que no es verdad que no funcionase la estufa desde hace mucho ya que ya se han gastado 50 sacos de piña; que le consta que el cañón se ha roto hace una semana y que se arreglará cuando se pueda. Por último, expone que cada uno cuenta las cosas a su manera.

D. José A. Carretero Lozano, Concejal del Grupo PSOE, manifiesta que no va a pedir más la palabra porque sabe que no se la van a conceder.

La Sra. Alcaldesa contesta que considera que el asunto ya está suficientemente debatido.

D. Rafael Rivas Cabello, portavoz del Grupo PSOE, toma la palabra y :

-en relación al Hogar del Pensionista contesta que tiene claro que en 2011 esa instalación estaba restaurada, pintada y con algunos proyectos de envergadura que quedaron pendientes; que es una instalación que al estar en uso se deteriora y el Ayuntamiento está en la obligación de estar lo más cerca posible a la instalación.

- en relación a la piscina, manifiesta que aún no se le ha contestado por qué está vacía.

- en relación a la obra del muro, manifiesta que solicitó la información para que se la diesen antes de pleno y poder estudiarla.

Plaza de Andalucía, 1 1  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES a fecha 9/9/2014

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de ALCALDESA-PRESIDENTA, D<sup>a</sup>. SOTO MURILLO JOSEFA a fecha 10/9/2014



DCAB7FFB303D56632809

Código seguro verificación (CSV) DCAB 7FFB 303D 5663 2809





AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

- en relación a la carta a los empresarios, manifiesta que no se le ha contestado nada y que la carta de la que habla la Sra. Alcaldesa no tiene nada ver y está a destiempo, y que esa carta que se ha mandado a los empresarios se refería a los requisitos para acceder al Registro de Licitadores, y que hay algunos albañiles que no han tenido acceso a la licitaciones de Diputación.
- en relación a las mejoras del campo de fútbol, manifiesta que si se considera por el equipo de gobierno que es mejor dar esa información en una reunión de concejales....., pero que a él le hubiese gustado que se contestase en ese pleno.
- en relación al Plan de Viabilidad del Hotel, expone que cree que ese proyecto debería tener un plan de viabilidad y que no se explica cómo no lo tiene y que espera que el equipo de gobierno considere conveniente darles esa información.
- en relación al técnico deportivo, pregunta que por qué se saca ese puesto y que qué ha pasado con el anterior técnico.

La Sra. Alcaldesa contesta en relación a la carta que se informó a los empresarios con suficiente tiempo para que preparasen la documentación necesaria para poder acceder a las obras de Diputación.

Así mismo, en relación al plan de viabilidad responde que lo está elaborando el SAU y que lo más seguro es que el Hotel se saque en concesión para su gestión.

Por último, en relación al anterior técnico de deportes, contesta que estaba contratado con un plan Especial de Empleo de Diputación y que como no se iba a tener esa subvención para ese contrato se tuvo que poner a media jornada y como no vive en el municipio manifestó que no le interesaba ese puesto.

D<sup>a</sup> Cristina Calero Morales, Concejala de Deportes, toma la palabra y en relación al tema de la piscina contesta que se vació porque había que pintarla para cuando llegase junio.

D. Rafael Rivas Cabello, portavoz del Grupo PSOE, toma la palabra y manifiesta que aprecia que de lo que pasa en la piscina la Sra. Concejala de Deportes no tiene ni idea, ya que él no ha visto nunca la piscina vacía en invierno y que al estar vacía se le van a producir más deterioros.

Por último, en relación a la mencionada carta a los empresarios, expone que en aquel momento la Sra. Alcaldesa no informó a los empresarios de la licitación de esas obras y que al preguntarse por el Grupo PSOE si se había informado, la Sra. Alcaldesa contestó que sí para salir por la tangente.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y manifiesta que a los empresarios sí se les informó con el tiempo suficiente.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintitrés horas y quince minutos de la que se extiende la presente minuta, de lo que yo, como Secretaria, certifico.

Vº Bº / LA ALCALDESA- PRESIDENTA  
D<sup>a</sup> Josefa Soto Murillo  
(Firmado Digitalmente)

Plaza de Andalucía, 1 1  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES a fecha 9/9/2014

VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA, D<sup>a</sup>. SOTO MURILLO JOSEFA a fecha 10/9/2014



DCAB7FFB303D56632809

Código seguro verificación (CSV) DCAB 7FFB 303D 5663 2809